

## LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER

SESIÓN PÚBLICA

En términos de lo dispuesto en los artículos 24 numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, 45 y 48 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Generales: 21/2020 y 05/2022 aprobados por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento público que, se determinó celebrar **sesión pública (no presencial) de carácter jurisdiccional**, el día **viernes siete de octubre del año dos mil veintidós, a las doce horas**, a través del sistema de videoconferencia utilizado por este órgano jurisdiccional. Lo anterior con la finalidad de reducir los espacios de riesgo de contagio generados por el virus SARS-CoV-2(COVID 19), y con el objeto de atender los asuntos siguientes:

Clave de expediente	Parte actora	Acto reclamado
JDC/722/2022	Amelio Pedro Matus Hernández.	La omisión del Presidente Municipal de convocarlo a sesión ordinaria o extraordinaria de cabildo del Ayuntamiento Municipal de San Mateo Río Hondo.
JDC/734/2022	Rogelio Domingo López Ramírez.	La omisión del Presidente Municipal de convocarlo a sesión ordinaria o extraordinaria de cabildo del Ayuntamiento Municipal de San Mateo Río Hondo.
JDC/736/2022	Andrés Gutiérrez Hernández y otros.	El ejercicio de funciones que vienen realizando diversas personas como autoridades municipales de Teotitlán del Valle, así como del acuerdo de cancelación de acreditaciones.
JDC/741/2022	Isela Hernández García.	El acuerdo del día tres de septiembre del año dos mil veintidós, emitido por el Consejo Electoral Municipal de Santiago Yosondúa, Oaxaca, por el que se establecen los requisitos para quienes deseen contender en la elección de concejalías del municipio mencionado.
JDCI/160/2022	Tomás Cruz Velasco.	La violación a su derecho de ser votado en la vertiente del desempeño y ejercicio del cargo, así como los inherentes al mismo y la violencia política por razones de su condición adulto mayor.
JDCI/162/2022	Tomás Cruz Velasco.	La violación a su derecho de ser votado en la vertiente del desempeño y ejercicio del cargo; el oficio IEEPCO/DESNI/2416/2022 de fecha veintitrés de septiembre de la presente anualidad y la violencia política por razones de su condición de adulto mayor.
PES/74/2022	Representante Suplente del Partido Político del Trabajo.	La realización de conductas que violentan la normativa electoral.

Lic. Rubén Ernesto Mendoza González  
Encargado de la Secretaría General del  
Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.